

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2938** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1140/2013, NIG n.º 20.05.2-13/012994, por auto de 8/1/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Mármoles Comar, S.L., con NIF B20322558, con domicilio en Caserío Putzueta S/N -20115 Astigarraga -Gipuzkoa- y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Astigarraga -Gipuzkoa-.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Josu Aldama Zurimendim, con domicilio postal en c/ Portuetxe, 59, 2.º D, 20018 Donostia, y dirección electrónica: josu@aldamaconsultores.es.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 9 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140000916-1